



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N°40

Acta número cuarenta de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el ocho de octubre del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, con cuarenta y seis minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Eduardo Sanabria Robles	Presidente Suplente/Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
José Adrian Molina Vega	Propietario Suplente
Magaly Chacón Araya	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente

Se concede licencia al concejal propietario Cristhian Antonio Brenes Salas para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 2, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde setiembre de 2025 hasta enero de 2026.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 39-2025.

ARTÍCULO II: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1. Sesión ordinaria 39-2025.

Eduardo Sanabria Robles pregunta si alguien tiene algún comentario del acta anterior.

Quien esté de acuerdo con el acta anterior que levante la mano.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y José Adrián Molina Vega este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 39-2025

ARTÍCULO II: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-FNC-2025.2/10/2025. Lcda. Mariana Calvo Brenes Intendente Municipal. Señores (as) Concejo Municipal de Cervantes. Presente Reciban un respetuoso saludo y mis mejores deseos en el desarrollo de sus funciones.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

49 Mi nombre es Marco Vinicio Brenes Granados, cédula de identidad 305150549,
50 vecino de Cervantes y organizador, junto con otros miembros de la comunidad, de
51 la tradicional Fiesta de Navidad de Cervantes.

52 Desde hace varios años hemos llevado a cabo esta actividad con un único
53 propósito: ofrecer a los niños en condición de vulnerabilidad una celebración digna,
54 alegre y llena de esperanza. Para este año, la actividad está programada para el
55 domingo 14 de diciembre en un horario de 1:00 p.m. a 5:30pm donde esperamos
56 recibir a aproximadamente 162 niños de la comunidad y 105 padres de familia, será
57 una tarde llena de juegos, dinámicas y la entrega de un pequeño obsequio.

58 Por este medio, respetuosamente solicitamos a la Municipalidad de Cervantes el
59 permiso correspondiente para la realización de este evento en el gimnasio municipal
60 previamente prestado por el comité de deportes. Agradecemos de antemano la
61 atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requisito adicional
62 que deba cumplirse para llevar a cabo la actividad de manera ordenada y segura.

63 Sin más por el momento, me despido reiterando mi agradecimiento y consideración.
64 Atentamente, Vinicio Brenes Granados, Organizador. Fiesta Navidad Cervantes.

65 Eduardo Sanabria Robles comenta ¿Mariana hay que brindar algún permiso?

66 Mariana Calvo Brenes Calvo Brenes comenta no, ahorita no se están dando
67 permisos. Para espectáculos al público, sí se cobra, pero ellos no tienen ningún
68 sistema de cobro. Es una fiesta de bien social, entonces no. Se hace toda la
69 tramitología cuando hay una actividad lucrativa de por medio, como los bailes que
70 cobran la entrada o bingos, deben de tener el permiso, cuando se genera algún
71 recurso de esa actividad, pero si es de bien social, no.

72 Johanna Pereira Alvarado comenta, yo tengo una consulta, ellos habían
73 enviado una nota como hace dos meses solicitando una donación, eso se había
74 pasado a la Comisión de Cultura ¿no sé si ustedes lo llegaron a ver?

75 Eduardo Sanabria Robles comenta sí, nosotros lo vimos la Comisión de
76 Cultura, se había acordado que no había fondos, pero sí damos la opción de que
77 ellos se hicieran un cajoncito y que estuviera una persona ahí el día del farolazo y
78 ellos dijeron que sí, pero no llegaron. Ellos saben que por parte económica no, pero
79 lo saben verbalmente, no lo saben por escrito.

80 Eduardo Sanabria Robles comenta sería entonces si les parece bien esa
81 actividad darles como el visto bueno e informarle que lamentablemente no se puede
82 colaborar con lo solicitado, quién esté de acuerdo que levante la mano.

83 **ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
84 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
85 **Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y José**
86 **Adrian Molina Vega, este Concejo le brinda el visto bueno a la actividad**
87 **“Fiesta de navidad de Cervantes” organizada por un grupo de vecinos entre**
88 **ellos el señor Vinicio Brenes Granados. Y a la vez se les informa que por**
89 **motivo de presupuesto lamentablemente no se les podrá colaborar con lo**
90 **solicitado en una carta anterior (dos piñatas y veinte regalos). ACUERDO**
91 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

92 **2-Cervantes, 29 de septiembre del 2025. Señor(a): Concejo Municipal de**
93 **Cervantes, Comisión asuntos Culturales. Reciba un cordial saludo de parte de la**
94 **Comisión Organizadora del Desfile de Boyeros Cervantes 2025.**

95 Nos llena de orgullo dirigirnos a usted para compartir que, como cada año,
96 nuestra comunidad se prepara con entusiasmo para celebrar el Desfile de Boyeros,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

una tradición que representa no solo el esfuerzo y el legado de nuestros antepasados, sino también la unión de generaciones en torno a la cultura campesina y la identidad que nos distingue como pueblo. El desfile, que tendrá lugar el próximo 30 de noviembre de 2025, es mucho más que un evento cultural: es un espacio de encuentro, alegría y convivencia donde las familias, los vecinos y visitantes se reúnen para honrar el trabajo, la fe y los valores que han sido la base de nuestra comunidad. Cada carreta, cada yunta de bueyes y cada boyero que participa, son testimonio vivo de una herencia que debemos seguir preservando y transmitiendo a las nuevas generaciones.

Para lograr que esta actividad continúe brillando y fortaleciéndose, necesitamos del apoyo solidario de personas y entidades comprometidas con el desarrollo cultural y social de nuestro cantón. Es por ello que, con mucho respeto y esperanza, acudimos a usted para solicitar su valiosa colaboración con: Refrigerio para 350 personas hora de Almuerzo y dos vallas.

Su aporte no solo será un apoyo material, sino también un gesto que ayudará a mantener viva una de las tradiciones más representativas de Costa Rica y patrimonio cultural de la humanidad. Confiamos en que, gracias a la colaboración de aliados como usted, podremos ofrecer a nuestra comunidad y a los visitantes un desfile digno, que resalte la belleza y la importancia de nuestras costumbres. De antemano, agradecemos profundamente su atención y cualquier ayuda que pueda brindarnos. Quedamos a su disposición para coordinar detalles o responder cualquier consulta.

Atentamente, Comisión Organizadora del Desfile de Boyeros Cervantes 2025. Número Telefónico: 85066190 con la señora Laura Aguilar Vega o al 63309839 con la señorita Isabella Redondo Aguilar. Correo electrónico: isabellaredondoaguilar@gmail.com

Eduardo Sanabria Robles pregunta ¿Compañeros, algún comentario?

José Adrian Molina Vega comenta lo de las vayas sí, pero están pidiendo refrigerio para 350 personas.

Magaly Chacón Araya comenta no contamos con el presupuesto si hubiera en este momento los fondos, se podría dar una ayuda, pero ya todo el refrigerio no, no creo. De mí parte creo que está muy fuera del alcance de nosotros.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta ahí hay varios temas, el primero hay una Comisión que por primera vez la escucho, una comisión que si mal no recuerdo, es la primera vez que se va a organizar. No nos habla dónde se va a efectuar el desfile de boyeros, si su recorrido es sobre ruta nacional o si es sobre ruta distrital que nos compete a nosotros, igual que todas las fiestas que se hacen acá, se debe contar con todos permisos respectivos y la nota que se nos dirige es únicamente solicitando la colaboración para el desfile. Entonces hay un tema de seguridad, hay un tema de salud también, recordemos que son animales, son bueyes con carretas, son personas y no se nos especifica dónde va a ser la actividad, por eso hacía la pregunta, porque para mí es la primera vez que la escucho. Recordemos que acá la Iglesia es la que mayormente siempre organiza fiestas de San Isidro, subastas, siempre se le exige los respectivos permisos.

Eduardo Sanabria Robles comenta yo estoy un poquito enterado de la actividad, la actividad es de la iglesia es para las fiestas de diciembre, que empiezan el 30 de noviembre, ya hay un comité, me imagino que en el transcurso de los días



el Padre va a enviar todos los permisos de todo lo que es el desfile, SENASA y todo eso, lo otro, no hay dinero, sería responder que las vallas sí, pero que lamentablemente con el refrigerio no se les podrá colaborar por falta de presupuesto, quién esté de acuerdo que levante la mano y en firme.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y José Adrian Molina Vega, este Concejo le informa a la comisión organizadora del desfile de boyeros Cervantes 2025, que por motivo de no contar con presupuesto no se les podrá colaborar con el refrigerio solicitado. Sin embargo, se aprueba el préstamo de las vallas, por favor coordinarlo con el señor Viceintendente José Lazo Segovia, al correo jlazo@cmdcervantes.go.cr, teléfono 2534-8310 o personalmente en las oficinas de la institución. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

3-25 de septiembre de 2025 . CARTA-MOPT-DVT-DGPT-OPT-RA-202-668 Señores (as) Concejo Municipal Turrialba. Municipalidad de Turrialba . Asunto: Respuesta Acuerdo, Municipalidad de Turrialba . Referencia: Oficio No. SM-1395-2025. Estimado Señor: Reciban un atento y respetuoso saludo.

En atención al oficio No. SM-1395-2025, relativo al Artículo VI, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N° 071-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el pasado 2 de septiembre del presente año, se plantean una serie de propuestas que, por su naturaleza, no todas corresponden a la competencia de la Dirección General de la Policía de Tránsito, ya que involucran aspectos de infraestructura vial y legislación que deben ser implementados por otras instancias. Realizada esta observación, me referiré a continuación a los aspectos que sí se encuentran dentro del ámbito de competencia de la Policía de Tránsito: Acciones que implementa la Policía de Tránsito en el cantón de Turrialba ante los cierres preventivos de la RN 32 (Zurquí).

1. Se refuerza la presencia policial sobre ruta 10 sector Turrialba – Siquirres en procura de mantener la mejor fluidez vehicular y reducir tiempos de respuesta ante algún incidente.

2. En el centro del cantón de Turrialba, se ubican dispositivos que eviten el estacionamiento en sectores puntuales para favorecer el giro de vehículos articulados, zonas como: Abastecedor La Gloria, Panadería La Castellana, entre otros.

3. Puntos de regulación en el centro de Turrialba sobre avenidas 2 y 4 (Servicentro JSM y La Castellana). Intersección Avenida Monge Dumani – Antiguo Faro. En la intersección de RN-10 y calle 9 (Cruce El Balneario).

Estos puntos de regulación se mantienen siempre y cuando la posibilidad de recurso humano versus incidentes lo permite.

Ubicación de Dispositivos para favorecer giros amplios a Vehículos articulados



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
Regulación en puntos de congestión vehicular Casco Central

187



188



ACCIONES RECOMENDADAS, ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Hay una serie de acciones que articuladamente entre instituciones pueden en gran medida mitigar el congestionamiento vial que se genera en Turrialba centro cuando hay cierres de la RN-32; para ello se requiere involucrar a la Municipalidad, Ingeniería de Tránsito, Dirección General Policía de Tránsito y otros. Algunas acciones sugeridas son:

1. Acreditar a la Policía Municipal de Turrialba en materia de tránsito, con la finalidad de brindar coadyuvancia a la Policía de Tránsito en labores de regulación y control vial en el casco central del cantón de Turrialba.
2. Mantenimiento de vías; superficie de rodamiento y señalización vertical y horizontal eficiente y eficaz.
3. Plataformas tecnológicas de navegación y tráfico que ofrezcan las siguientes posibilidades de ruta alterna:

Rutas alternas: (Requieren señalización eficiente y mantenimiento)

1. Para quienes viajan al Caribe, utilizar la ruta No. 411, en sentido San Juan Sur – Florencia como ruta alterna para vehículos todo peso, excepto articulados. Para ello se requiere una demarcación eficiente que guíe eficazmente a los conductores. Esta medida evita el ingreso de vehículos al centro de Turrialba.
2. Para quienes viajan del Caribe al GAM, ofrecer la posibilidad de viajar por la ruta No. 225 224 Tucurrique, Cachí, Paraíso. (Todo tipo de vehículo, excepto articulado).
3. Otra posibilidad, la ruta No. 230 Turrialba – Cartago por Pacayas. (Todo tipo de vehículo, excepto articulado.)
4. Habilitar la ruta No. 415, Siquirres – Cartago para vehículo liviano.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Por último, es importante destacar que la delegación de Tránsito en Turrialba ha venido siendo reforzada con personal policial. Recientemente se asignaron tres oficiales, y antes de que finalice el año se incorporarán dos más a dicha unidad operativa. Sin duda, este incremento en el recurso humano contribuirá positivamente a contar con mayor capacidad operativa para la atención del caso que nos ocupa.

Cordialmente, Sr. Francisco Méndez Brenes, Subjefe Regional Atlántica, Región Atlántica (Depto. Operaciones Policiales de Tránsito). Firmado por: Felipe Venegas Vargas, Departamento Operaciones Policiales de Tránsito, Sistema de Correspondencia Institucional. Documento interno N° 1252582. Fecha: 25 de septiembre de 2025. V°B° Sr. Felipe Venegas Vargas, Jefe Depto. Operaciones Policiales. Departamento Operaciones Policiales de Tránsito

FMB

C. Sr. Martín Alonso Sánchez Agüero, Subdirector General, Dirección General de la Policía de Tránsito

Sra. Marlene Urbina Sequeira, Secretaria Regional Atlántica (Depto. Operaciones Policiales)

Sra. Sara Emilia Torres Muñoz, Secretaria Departamento Operaciones Policiales, Departamento Operaciones Policiales de Tránsito

4. Buenos días. Con relación a la carta de autorización suscrita por el señor Carlos Eduardo Muñoz Castro, mediante la cual faculta al señor Benedicto Jiménez Brizuela para realizar trámites de limpieza, relleno y uso de suelos, se identificó una inconsistencia en uno de los planos citados.

Específicamente, el lote con número de plano C-473723-1998 no corresponde al señor Carlos Eduardo Muñoz Castro, por lo que este no puede otorgar autorización sobre dicho inmueble. De acuerdo con el Registro Nacional, dicho lote figura a nombre del señor Álvaro Muñoz Castro. En consecuencia, se solicita corregir la carta de autorización, de manera que únicamente se incluyan los lotes que son propiedad del señor Carlos Eduardo Muñoz Castro. En caso de que el señor Álvaro Muñoz Castro también desee otorgar autorización al señor Benedicto Jiménez Brizuela, deberá remitir una carta de autorización debidamente firmada, acompañada de la copia de su cédula de identidad.

Magaly Chacón Araya comenta tal vez Mariana que tiene más conocimiento.

Mariana Calvo Brenes comenta todos los trámites los lleva Daniela, es que es algo administrativo, no sé por qué lo siguen mandando aquí.

Eduardo comenta el que esté de acuerdo que levante la mano para indicarles que de ahora en adelante deben dirigir toda la documentación con la ingeniera, acuerdo en firme.

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y José Adrian Molina Vega, este Concejo informa a la ingeniera municipal, Daniela Serrano Mata, y a los señores Carlos Muñoz Castro y Benedicto Jiménez Brizuela que la solicitud para autorizar al señor Jiménez Brizuela a realizar trámites de limpieza, relleno y uso de suelo corresponde a un procedimiento meramente administrativo. Por lo tanto, a partir de este momento, toda documentación y gestión relacionada con dicho trámite deberá ser dirigida y tramitada directamente con la ingeniera Daniela Serrano Mata, y no ante este



Concejo. Agradecemos su comprensión y colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

5- Buenas tardes. Reciba un cordial saludo.

De parte del despacho de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD nos complace invitarle al foro: "Desafío País: Hacia una Gestión Inteligente de los Residuos Sólidos"

- Miércoles 15 de octubre, a partir de las 9:00 am
- Hotel D'Sabana (Antiguo Park Inn) Barrio Don Bosco, San José.

Como es de su conocimiento, Costa Rica atraviesa una situación crítica en la gestión de los residuos sólidos, que requiere de atención inmediata, coordinación interinstitucional y soluciones creativas. El objetivo central de este encuentro es presentar experiencias y propuestas innovadoras para la gestión de residuos sólidos, en el marco de la implementación del Decreto Ejecutivo N.º 44974-S sobre regionalización de residuos, el inminente agotamiento de la vida útil de los principales rellenos sanitarios, y el reto pendiente de avanzar hacia la economía circular, la valorización de materiales y una gestión más estratégica de los desechos en nuestro país.

Señora comenta por si alguno está interesado.

6- Cervantes 8 de octubre 2025. PMC-020-10-2025. Señores, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Asunto: Recibo de centro de carga

Estimados señores: En ACUERDO N°09 tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, de la Sesión ordinaria N.º 39-2025 del 01 de octubre de 2025, se indica que "este Concejo recibió, en calidad de donación, un centro de carga eléctrico destinado a la realización de diversas actividades culturales. Por este motivo, se solicita a la Lcda. Andrea Rodríguez, Proveedora Municipal asumir la custodia de dicho bien, el cual pasa a formar parte de los activos de la Municipalidad." De acuerdo con lo anterior, informo que dicho centro de carga, ya se encuentra en custodia de la Proveeduría Municipal.

Adjunto fotografías del equipo entregado y las condiciones de entrega:





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



Igualmente, dicho acuerdo indica que “se le solicita elaborar un formulario y llevar el control de las solicitudes de préstamo, que deberá ser utilizado por aquellas entidades o personas que requieran el uso del equipo”. Por lo anterior, solicito por favor, me aclaren (de manera detallada) cuáles entidades o personas pueden retirar dicho activo y bajo qué condiciones se puede realizar el préstamo del centro de carga.

Asimismo, adjunto, propuesta de formulario de control para las solicitudes de préstamo.

  CONTROL DE SALIDA DE CENTRO DE CARGA CMD CERVANTES						
Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre Departamento de Proveduría Concejo Municipal de Cervantes						
Fecha de salida	Hora de salida	Solicitante	Firma del solicitante	Fecha de devolución	Nombre de la persona que lo devuelve	Firma de la persona que lo devuelve

Atentamente, se despide
Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre
Provedora
Concejo Municipal de Cervantes



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Eduardo Sanabria Robles comenta ¿quiénes compañeros pueden pedir ese activo?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta pasa a ser un activo municipal, para efectos de parte cultural, pero también por eso se solicitó el formulario, para efectos si alguna otra identidad fuera del Concejo Municipal se le conceda nuestro permiso.

Johanna Pereira Alvarado comenta para aclarar, la persona primero tiene que venir al Concejo y pedirlo prestado ¿es así?

Eduardo Sanabria Robles comenta sí, todo por escrito.

Eduardo Sanabria Robles comenta el que esté de acuerdo en informarle a la compañera que el Concejo valorara el préstamo de la caja de carga, las personas deben enviar una carta de solicitud al Concejo, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y José Adrian Molina Vega, este Concejo le informa a la Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, en respuesta al oficio PMC-020-10-2025 que mediante acuerdo este órgano colegiado autorizara el préstamo del centro de carga. Si alguien llega a consultar o a solicitar el préstamo sin previo acuerdo de autorización, por favor remitirlo a la Secretaría del Concejo donde se le indicará que debe presentar una carta de solicitud dirigida al Concejo. Agradecemos su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

No se presentan mociones.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIÓN.

No se presentan dictámenes de Comisión.

ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.

Mariana Calvo Brenes comenta yo tengo varios puntos, el primero tiene que ver con el proceso de selección de la Secretaría, recordarles que todos son responsables de la selección, ojalá todos puedan estar en la entrevista es el 14 a partir de las 8:30 am. No veo como que haya mucha fluidez de comunicación. Ese día también vamos a hacer el proceso de reclutamiento de la Secretaria y el proceso de encargada ingeniería, hay personas elegibles, entonces se hace el mismo día la prueba escrita, hay que cuidar a las personas que están haciendo la prueba escrita y entrevista también.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta precisamente ese es uno de los temas que yo traía el día de hoy, el tema del nombramiento de la Secretaría, me pongo de primero, pero de verdad ha sido algo como acaba de decir Mariana no ha habido como una comunicación real y eso a mí me tiene un poquito incómodo, por eso digo que me pongo de primero. Aceptar las palabras de Mariana que ella ve o siente que no hay esa comunicación. Lo hablamos ayer Juan Carlos y yo que para hoy íbamos a ser muy directos en el tema, porque ha sido una falta de seriedad de ir prorrogándole a Johanna los tiempos y hay que ser conscientes que nosotros podemos estar expuestos a sanciones, porque no es permitido el tiempo no solo de esta administración sino también de la administración pasada. Hoy quiero ser muy crítico a mí mismo como concejal, porque ha habido muy poca seriedad. Se me va de la mente cuánto llevamos en ese dilema, dos meses más, tres meses más, cuatro



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

meses más, esta administración. Pero hoy yo sí quisiera y ayer lo hablaba con Juan Carlos que hoy íbamos a hablar de esto, yo mismo estoy molesto porque ha habido una falta de seriedad de mí parte, sí voy a estar el 14.

Eduardo Sanabria Robles comenta el chat lo tenía Renato, fueron tres conversaciones y listo, se murió el chat.

Mariana Calvo Brenes comenta para poner las barbas en remojo, el Concejo es un órgano colegiado independiente de la Administración, yo no les tengo por qué decir, ni debo de decirles qué hacer, son dos órganos independientes, somos cogestores de un gobierno local, así como ustedes no pueden coadministrar y decirme cómo hacer mi trabajo, yo no debo ni puedo, aunque quisiera, coadministrar y decirles a ustedes cómo hacer el suyo, pero a estas alturas obviamente lo hago con todo el respeto y con todo cariño, siempre con el objetivo de crecer, pero a estas alturas ustedes deberían de saber cuál es la lista de elegibles, ya deberían de haber revisado los currículos y eso no es información que nadie les esté ocultando y no se puede con la secretaria, porque obviamente la secretaria está participando en el concurso, es un tema de transparencia. Pero ustedes ya lo saben, porque desde el inicio lo dije, es la funcionaria de ustedes, entonces no se vale que después digan yo no sé, es un puesto que debe definirse por idoneidad, una persona que llega a aportar a la institución, a ustedes también. Recuerden que al finalizar el proceso, lo que ustedes les entregan es un documento diciéndoles estas son las personas elegibles y ustedes tienen que elegir, ustedes tienen que hacer el acta de contratar a alguien y solamente lo pueden hacer ustedes, eso no lo hago yo, no puedo hacerlo yo por ustedes, porque la secretaria es un funcionario del Concejo, Johanna no es mi Secretaria, es la Secretaria del Concejo, Johanna a mí puede decir que este año en cuatro meses ni un solo oficio me ha hecho, ni una sola llamada me ha pasado porque ella es la funcionaria de ustedes, entonces tienen que responsabilizarse para elegir la persona idónea o darle la estabilidad que la persona merece.

Eduardo Sanabria Robles comenta el lunes vamos a venir nosotros a revisar expedientes, el que quiera acomodarle el lunes, un día antes de la convocatoria, bienvenidos.

Mariana Calvo Brenes comenta estamos trabajando con el reglamento de compras.

Todos los residuos ordinarios los estamos enviando en una sola carreta y todo ha pasado sin mayor novedad.

Daniela y Meylin están llevando una capacitación para procesos MIDEPLAN, que a partir del 2026 todo tiene que ir con proyecto MIDEPLAN.

Con SICOP vamos bastante bien y esperamos que nos de chance de todo lo que priorizamos.

Hoy tuvimos un encuentro con el CIVCO del Tecnológico de Cartago.

Con el tema de emprendimiento no es un proyecto que yo suelte, pero para que ustedes sepan nosotros hacíamos ferias todos los meses, si ha estado muy bajo y lo que me han dicho es que las ventas han estado bajas.

Yo me estoy capacitando en temas de evaluación de desempeño, el 15 y 29 de octubre tengo clases presenciales y voy a decirle a José que venga a sesión porque no sé si me da tiempo.

Con los trabajos de Presbere ya hablé con Dani, me dijo que sí va a considerar sus recomendaciones.



ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

1- Eduardo Sanabria Robles comenta el permiso de Johanna para el 14, quien esté de acuerdo que levante la mano y en firme.

ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Edwin Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y José Adrian Molina Vega, este Concejo le otorga un permiso con goce de salario a la secretaria del Concejo Johanna Pereira Alvarado el día martes 14 de octubre de 2025, a partir de las 8:00 am para que asista a las pruebas de idoneidad para el puesto en propiedad de Secretaria (o) del Concejo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

2-Se convoca comisión de asuntos jurídicos para el próximo martes 14 de octubre de 2025 a las 6:00 pm.

3-Johanna Pereira Alvarado comenta para don Eduardo, don Juan Carlos y doña Magaly si pueden venir mañana para reunarnos con el tema de las pinturas.

4- Edwin Egidio Molina Casasola comenta con el tema de reordenamiento vial, hablé con don Miguel Cubillo, la tabulación ya terminó y empezó hoy con la simulación, me hablaba que podría estar lo de Cervantes para finales de noviembre, principios de diciembre.

Mariana Calvo Brenes comenta el tema del semáforo mucha gente nos lo pide, pero es un tema que no nos compete, tal vez usted le pueda decir.

5- Edwin Egidio Molina Casasola quiero solicitar la conformación de la comisión de adulto mayor y discapacidad. Y por último les había mencionado lo de las pinturas del MOPT y en estos días le traigo el formulario a Lazo.

6- Magaly Chacón Araya comenta una pregunta que me hicieron, ¿Qué si van a cambiar la parada otra vez del centro?

Mariana Calvo Brenes comenta ¿Quién dice?

Magaly Chacón Araya comenta Mayela mi familiar y Mayra.

Mariana Calvo Brenes comenta ¿pero de donde lo sacaron?

Magaly Chacón Araya comenta una señora Luna.

Mariana Calvo Brenes comenta no, es chismes.

7- Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta un vecino de Linda Vista me hizo el comentario que el parque lo tienen para entrada y salida de vehículos y de parqueo, que un vecino rompió la calle porque hay vecinos que tiran el agua a la calle.

Mariana Calvo Brenes comenta con el tema de la calle ya se había atendido, con el tema del parqueo les dijimos que aquí tenemos los materiales para que se organicen con la mano de obra y poder cerrar el parque y no terminan de organizarse.

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos se cierra la sesión.

Eduardo Sanabria Robles
Presidente Suplente

Johanna Pereira Alvarado
Secretaria del Concejo